

PRIDEMI 2019

ECOSISTENCIA

de la preservación a la coexistencia

Ecosistencia: de la preservación a la coexistencia

Jonathan Suárez Cantos



Introducción

Este trabajo pretende dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son los supuestos históricos y teológicos que llevaron al ser humano a considerarse a sí mismo superior a la Naturaleza? Se desarrollarán dos ideas principales. La primera aproximación tendrá base en el derecho natural, desde el cual se explicará la alteridad americana y qué tipo de prácticas de conquista, colonización y subordinación legitimaron. Segundo, se explicará como la conquista de América afianzó el pensamiento occidental de establecer al ser humano por encima de la naturaleza a partir del relato de la creación de Génesis 1, 26.

Desarrollo

El siglo XVI marca el inicio de un nuevo periodo en la historia de la humanidad. En este momento surge un nuevo tipo de ser humano, mismo que paulatinamente iría adquiriendo el conocimiento y herramientas necesarias para llegar a dominar completamente a la Naturaleza. En este contexto, el descubrimiento de América jugó un rol trascendental, pues obligaría a occidente a pensar sobre un otro, en tanto que es diferente. La legitimación de la conquista se debatió mucho a nivel teórico durante el periodo colonial, principalmente porque se buscaba categorizar a los pobladores del llamado “nuevo mundo”. La búsqueda de una explicación sobre el comportamiento de los nativos, así como los argumentos que justifiquen o rechacen la conquista se realizó a partir de las categorías y teorías creadas por los mejores pensadores de la antigüedad (Gruzinski 2010). Todo el andamiaje teórico utilizado correspondía al pensamiento occidental previo, a través del cual se buscó dar explicación y caracterizar a los habitantes y territorios recién “descubiertos” por los españoles, donde el debate giró en torno a la idea de la ley natural, la cual permitió explicar qué clase de creación divina eran los nativos de las nuevas colonias españolas.

La ley natural proviene del pensamiento Aristotélico, el cual fue cristianizado por Tomas de Aquino. Esta ley rige el comportamiento cotidiano de las personas, permite categorizar las conductas y comportamientos humanos como naturales o antinaturales, señalando que todo lo natural proviene de Dios. La escuela de Salamanca tuvo un rol importante en la formulación teológica que permitió explicar a los habitantes del llamado “nuevo mundo” y lo hizo a través de una “exégesis de la ley natural – el *ius naturae*. Para Santo Tomás, la ley natural era la causa eficiente en la que se sustentaba la relación del hombre con el mundo que le rodeaba y gobernaba todos los actos de la sociedad humana” (Pagden 1988, 94). Francisco de Vitoria, uno de los principales representantes de la escuela de Salamanca, se atribuyó la tarea de explicar el nuevo mundo y sus habitantes por medio de éste sistema ético que permite, según Pagden, a los hombres tomar decisiones morales.

El supuesto teológico que justificaban la dominación sobre los indígenas era la esclavitud por naturaleza, es decir, Dios los había creado como inferiores. El rol natural del indígena en la creación era la esclavitud, construyendo así un indio esclavo por mandato y decisión divina, legitimado teológicamente como criaturas destinadas a la servidumbre, pues ese era su rol natural en la creación por mandato divino. Vitoria fue uno de los mayores opositores a esta doctrina, mencionando que “todo lo que Aristóteles había querido decir al definir a algunos hombres como esclavos por naturaleza era que necesitaban ser gobernados por otros; su doctrina no ofrecía ninguna justificación para la esclavización” (Brading 1991, 103). Se pensaba que en la creación Dios había hecho todas las cosas de manera perfecta, pues en su infinita sabiduría había asignado un rol y una función a cada elemento, criatura creada y a la naturaleza como tal, así como su forma de guiarse en el mundo; esto se justificaba con el texto bíblico de Génesis 1, 26 donde se establece al ser humano como la creación mayor, encargado

de gobernar sobre el resto de criaturas. Sobre la base de este texto se trató de justificar que los indios de las Américas no eran humanos, sino seres inferiores que necesitaban tutelaje, básicamente por los actos que cometían como: comer carne humana o no poseer gobiernos establecidos. Bajo este mismo argumento la Naturaleza fue considerada como un ámbito de recursos que debía ser dominada, sometida y explotada, para garantizar la vida de los Seres Humanos.

Se justificó que los indios eran inferiores basados en algunas poblaciones costeras. Sin embargo, ese argumento era falseado cuando se analizaba a las grandes civilizaciones Incas, Mayas o Aztecas, las cuales habían construido sofisticadas sociedades. Sobre la base de este argumento “Vitoria rechazó la doctrina canónica de la monarquía universal del papado” (Brading 1991, 103). Desde los conquistadores se establecieron cuatro razones por las cuales los indios no podrían gobernar sus pueblos: “porque eran pecadores, porque eran infieles, porque eran amentes e idiotas” (Pagden 1988, 101). Las categorías mencionadas producirían un amplio debate, donde la uno y dos no eran aplicables para los indios, pues si toda criatura es creación divina, cómo Dios podía haberlos dejado a la perdición, adicional se justificaba porque las grandes civilizaciones si tenían un tipo de religión y sacerdocio. El argumento de Vitoria para los puntos tres y cuatro, era que estas criaturas no eran estúpidas, sino que no habían sido instruidas en el conocimiento científico, pero eran seres racionales en potencia, lo cual se mostraba por la facilidad de aprendizaje que poseían los indígenas.

El indígena fue construido como parte de la naturaleza, por lo tanto, como sujeto de dominación y explotación. Se pensaba que la naturaleza era infinita, pues las vastas tierras de lo que hoy es el continente americano y las riquezas naturales ahí encontradas parecían afirmar esta hipótesis. Sepúlveda fue quien legitimó el poder y dominio de la corona española sobre América con argumentos humanistas, mencionaba que los indios “no sólo no poseen ciencia alguna, sino que ni siquiera conocen las letras ni conservan ningún monumento de su historia... y tampoco tienen leyes escritas” (Brading 1991, 106). Con estos argumentos Sepúlveda justificó la idea de la incapacidad indígena para construir civilizaciones avanzadas y racionalmente gobernadas por medio de leyes justas y justificó la colonización y subordinación hacia los españoles, pues si los indios eran incapaces de crear civilizaciones racionales y legalmente administradas, era necesario el tutelaje. Se concibió a las culturas indias como a niños o como humanos en potencia, que necesitan de un adulto (los españoles) que los guíen hacia un estado de madurez.

El argumento de Sepúlveda también era compartido por Vitoria, quien necesitaba justificar la soberanía de la corona española sobre el territorio de los pueblos indígenas “Se pensaba que los campesinos, como los indios, eran proverbialmente estúpidos y, por lo tanto, sus pasiones les dominaban fácilmente” (Pagden 1988, 139). Ya no había discusión sobre la humanidad de los indios, la discusión giraba sobre el carácter infantil de sus modos de vida y organización social. Los indios se convirtieron en menores de edad con la necesidad de una guía que los llevara al pleno entendimiento de la voluntad divina, la ciencia, la correcta construcción y administración de una civilización y de los recursos naturales que los rodeaban. La teología y filosofía occidental vigente en este periodo sirvió de base para colocar a los pueblos indígenas como parte de la naturaleza y como seres con necesidad de tutoría. Sin embargo, eso no fue impedimento para la explotación y dominación. La naturaleza también fue concebida como un entorno agreste que necesitaba de la supervisión del ser humano occidental, el conquistador, llevándolo a auto concebirse como superior a la naturaleza y no como parte de la naturaleza. Esta concepción sería determinante en el desarrollo de la civilización occidental.

Se mencionó que Génesis 1, 26 sirvió de base para todo el proceso mencionado, estableciendo al ser humano como regente de la creación. Sin embargo, el analizar este único texto impide ver el relato creacional en su conjunto. El capítulo 1 de Génesis evidencia que Dios crea todo en armonía y coloca al ser humano como parte de la creación, una creación que en conjunto es perfecta. El ser humano debe ser concebido como la creación culminante, pero no como una creación superior, en el sentido de dominio y explotación. Los debates teológicos del siglo XVI, influidos por intereses políticos y económicos, proveyeron una interpretación parcial del texto creacionista, proveyendo al pensamiento occidental una matriz intelectual de la cual no hemos podido desprendernos. El ser humano occidental se concibe a sí mismo como dueño de la naturaleza, creyendo que esta sirve únicamente para su beneficio y usufructo particular.

Cuando se analiza el capítulo 2 de Génesis se evidencia que el ser humano es creado a partir de los recursos existentes en la naturaleza, no es superior, es parte de la naturaleza. El relato bíblico de Génesis 2, 4-20 provee una relevancia muy significativa a diversos actores diferentes al ser humano, como son: la lluvia, el polvo de la tierra, árbol de vida, el árbol de la ciencia del bien y del mal, las bestias del campo y las aves de los cielos. Estos son actores centrales en la narración bíblica, encontrándose al mismo nivel de importancia que el ser humano y forjados como actores fundamentales en el ejercicio cotidiano de la vida. La Ecosistemia debe ser entendida en esta perspectiva, en la cual todos los actores de la naturaleza son importantes y en conjunto son complementarios para que la vida sea armoniosa y duradera. La interpretación de Génesis 1, 26 en el siglo XVI impidió que veamos la belleza de los relatos de la creación en su conjunto, en la cual el ser humano forma parte de la naturaleza y la vida es buena cuando existe una convivencia armoniosa entre el ser humano y el resto de la creación. De esto se trata la Ecosistemia de no vernos como superiores, sino como iguales y complementarios con el entorno natural.

Bibliografía

- Pagden, Anthony. “De esclavos de la naturaleza a hijos de la naturaleza”, 89-153. En *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*. Madrid: Alianza, 1988.
- Brading, David. “El gran debate”, 98-120. En *Orbe Indiano: De la monarquía católica a la República criolla 1492-1867*, traducido por J. J. Utrilla. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Gruzinski, Serge. “Las herramientas del conocimiento y del poder”, 227-255. En *las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2010 [2004].